

# Seguro de Explotación de Ovino y Caprino.

## 37° Plan.

LÍNEA 111

### INDICE:

\* Periodo de Suscripción

\* Periodo de Garantías

\* Otras Fechas

## Periodo de suscripción

FECHA INICIO	FECHA FINAL
15/01/2016	31/05/2016

## Periodo de garantías

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Se inician con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia	A las cero horas del día en que se cumpla un año desde la fecha de entrada en vigor del Seguro y en todo caso con la venta, muerte o sacrificio del animal.



## Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO DE CARENCÍA	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente del pago de la póliza.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Para riesgos amparados debidos a F. Aftosa y Tembladera: 20 días completos desde las cero horas del día de entrada en vigor del Seguro.</li><li>- Para el resto de riesgos: 7 días completos desde las cero horas del día de entrada en vigor del Seguro.</li><li>- Para los nuevos animales no nacidos en la explotación e incluidos en ella a lo largo de la vigencia del seguro: desde las cero horas del día de su inscripción en el libro de registro y para la F. Aftosa desde las cero horas del día de entrada en vigor del seguro.</li><li>- Las explotaciones que sean nuevamente aseguradas hasta los 10 días siguientes a la terminación del contrato anterior, no estarán sometidas al periodo de carencia del nuevo seguro contratado.</li><li>- Los animales nacidos en la explotación durante el período de vigencia del contrato no estarán sometidos a carencia a partir de la toma de efecto del seguro.</li></ul>	Quando el animal asegurado es víctima de un riesgo cubierto debe ser comunicado en un plazo de 24 horas, y conservado el animal o sus restos durante al menos las 72 horas después de la notificación.